

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2019-2264** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinario 1/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1/2019, mediante crédito extraordinario por importe total de 34.780,00 €.

El acuerdo de aprobación inicial fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 31, de fecha 13 de febrero de 2019, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo y quedando elevado automáticamente a definitivo, quedando el resumen por capítulos del presupuesto de gastos de la siguiente manera:

1. GASTOS DE PERSONAL, 2.286.492,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS, 2.637.310,00
3. GASTOS FINANCIEROS, 2.500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 217.660,00
6. INVERSIONES REALES, 34.780,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS, 30.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Frente al presente Acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del precitado Real Decreto.

Medio Cudeyo, 8 de marzo de 2019.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2019/2264

CVE-2019-2264